



Programa de Gestión Ambiental Institucional

2012



Comisión Institucional PGAI

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Declaración Jurada del Cumplimiento Ambiental Institucional (DJCAI)	7
Comisión Institucional.....	8
Capítulo I Descripción General Ministerio de Justicia y Paz.....	9
Descripción General del Ministerio de Justicia y Paz.....	10
Marco Legal Relacionado con el Programa de Gestión Ambiental Institucional	15
Capítulo II Diagnóstico Ambiental Inicial	24
Diagnóstico Ambiental Inicial.....	25
Protocolos Aplicados a Nivel Institucional	27
Síntesis del Diagnóstico Ambiental Inicial	28
Capítulo III Programa de Gestión Ambiental.....	37
Objetivos.....	38
Estructura y Programación del Programa.....	38
Delimitación del Área.....	41
Proyectos a Desarrollar	45
1. Educación Ambiental:.....	45
2. Reducción de Emisiones:	46
3. Eficiencia Energética:	46
4. Uso Eficiente del Agua:	47
5. Manejo de Residuos:.....	47
6. Compras Públicas Sustentables:	48
7. Conservación de Recursos Naturales:	48





Comisión Institucional PGAI

Plan de Accion del PGAI.....	56
Anexo 1	79
Imagen Programa de Gestión Ambiental Institucional Ministerio de Justicia y Paz	79
Anexo 2	81
Cd Incluye: Protocolos de Evaluación Ambiental, Hojas de Registro Consumo de Energía, Hojas de Registro Consumo de Agua, Hojas de Registro Consumo de Combustibles.....	81



Comisión Institucional PGAI

INTRODUCCIÓN

Desde hace muchos años a nivel mundial es común escuchar acerca de la existencia de diversos problemas relacionados con el deterioro socio-ambiental; en la mayoría de los casos se plantean como problemas que no tienen solución, y que ha sido generado por los humanos de manera consciente, espontánea y ascendente.

La preocupación en la mayor parte de los habitantes es el acelerado y progresivo deterioro de los recursos naturales, acción que nos lleva hacia un estado de contaminación, degradación y desperdicio de los recursos naturales a nivel nacional. Se tiene conocimiento de las muchas organizaciones vinculadas con las cuestiones ambientales, la magnitud del deterioro ambiental y su consecuente incidencia social, la cual se está saliendo de control.

El problema del deterioro obedece a diferentes factores y se vincula con los modelos de crecimiento-desarrollo impulsados por el pasado y el presente, en miras de alcanzar niveles de crecimiento aceptables. Al degradarse el ambiente natural y alcanzar el crecimiento urbano, se observa una decadencia marcada en los ambientes construidos por el hombre.

Se destacan situaciones relacionadas con la producción de satisfactores, mercancías y servicios, el acelerado avance tecnológico, el desmedido deseo por parte de los países desarrollados para mantener su estatus aún a costa de los países periféricos, que les permita competir en el mercado internacional globalizado y con ello evitar la exclusión.

La pérdida de suelos, del recurso hídrico, la deforestación, las especies en extensión, los cambios en el sistema climático, la contaminación de la atmósfera, el deterioro de la capa de ozono, el efecto invernadero, el manejo incorrecto de los desechos sólidos, el manejo de suelos cada día más inapropiado, concluyen en el detrimento de las condiciones de vida del hombre y de su entorno.

Ante esta situación se sabe que el acelerado e irracional uso y explotación de los recursos naturales, sean renovables o no renovables, implica su derroche, agotamiento y degradación. Los humanos olvidan que la vida depende de las relaciones que se establecen con la naturaleza, que el





Comisión Institucional PGAI

desajuste genera gran acumulación de desechos producto en su mayoría del consumismo que lo absorbe y que la naturaleza no tiene la capacidad de contrarrestar.

En América Latina, la implementación de los diferentes modelos de crecimiento-desarrollo, llámese agroexportador, industrialización, apertura de mercados, hace que se dé un incorrecto uso del suelo y una alteración de los ecosistemas. Por mucho tiempo se ha venido transformando espacios naturales para convertirlos en centros urbanos, industriales y agroindustriales, lo cual contribuye al colapso socio-ambiental; se generan conflictos con el transporte vial; escasez, deterioro, mala calidad y pérdida del recurso hídrico; el ruido y el hacinamiento urbano.

Por lo anterior, el Ministerio de Justicia y Paz, se ha dado a la tarea de buscar posibles soluciones mediante el establecimiento de planes, programas y proyectos que permitan preservar, conservar, recuperar y, en algunos casos, tratar de revertir los niveles de deterioro ambiental, interviniendo en aquellas áreas que le competen a esta institución.

En este sentido, el Programa de Gestión Ambiental Institucional del Ministerio de Justicia y Paz, se constituye en un paso de gran envergadura a nivel del Sector Público y por ende a nivel nacional.

Esto se debe a que cuenta con un interés institucional, e interinstitucional, al coadyuvar con los diversos proyectos en la protección y conservación de zonas de acueductos, de parques y suelos, mejoramiento de la calidad del agua y del ambiente, planificación del desarrollo de las zonas institucionales, entre otros factores.

Lo anterior, frente a problemas como las descargas de aguas residuales y jabonosas, actividades agropecuarias, descarga y descomposición de basura, arrastre de sedimentos en suspensión, resultado de la erosión hídrica en los suelos de pendientes bajo diversas actividades, crecimiento demográfico y expansión urbana, ausencia de controles, inadecuada aplicación de la legislación, ausencia de coordinación entre instituciones y limitaciones de apoyo logístico, falta de información sobre los aprovechamientos existentes y el impacto que generan las prácticas y actividades contaminantes y se carece de información y registros que permitan evaluar el impacto actual y estimar los efectos futuros.



Comisión Institucional PGAI

De igual forma, se presenta este programa en cumplimiento con la normativa vigente Decreto Ejecutivo No.36499-S-MINAET, Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica.

En razón de lo anteriormente expuesto, se presenta el documento denominado **“Programa de Gestión Ambiental Institucional, Ministerio de Justicia y Paz”**.



Comisión Institucional PGAI

DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL INSTITUCIONAL (DJCAI)

Se deberá actualizar la DJCAI de acuerdo con la situación y particularidad actual de la institución. Deberá estar firmada por el máximo jerarca de la institución, en la cual se comprometa a cumplir lo estipulado en el PGAI. La DJCAI debe incluir la política ambiental institucional. Se presenta por lo tanto, el siguiente cuadro.

Cuadro 1

Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental	
El suscrito señor Hernando París Rodríguez, en mi condición de Ministro de Justicia y Paz, según nombramiento realizado mediante Acuerdo No. 001-P, San José, 08 de mayo de 2010, publicado en la gaceta del 11 de mayo de 2010, No. 88. Me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento " <i>Programa de Gestión Ambiental Institucional</i> " y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET " <i>Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica</i> ".	
Política Ambiental Institucional	
Desarrollar las actividades en armonía con la naturaleza, en concordancia con las políticas nacionales para salvaguardar los recursos naturales y la biodiversidad, como elemento fundamental para el desarrollo sostenible y de la preservación de la vida y de la paz.	
Síntesis de Compromisos Ambientales	
Cumplimiento de la legislación ambiental	Conservación de suelos y áreas verdes
Prevención de la contaminación	Reducción de emisión de gases
Protección del recurso agua	Hacer uso racional y eficiente de la energía
Reducción de desechos	Efectuar compras sustentables

Firma del máximo jerarca

Sello



Comisión Institucional PGAI

COMISIÓN INSTITUCIONAL

Cuadro 2

Datos Generales de la institución y de la Comisión Institucional

Datos de la Institución	
Institución	Ministerio de Justicia y Paz
Página Web	www.mjp.go.cr
Correo Institucional	comunicacion@mjp.go.cr
Dirección de oficinas centrales	50 metros norte de la Clínica Bíblica, frente a la Escuela Marcelino García Flamenco
Teléfono oficina centrales	25-39-87-00
Jornada de trabajo	7:30 a.m. 3:30 p.m.
Cantidad de edificios	35 ¹
Número de trabajadores	4420
Datos del Máximo Jerarca	
Nombre	Hernando París Rodríguez
Correo electrónico	hparis@racsa.co.cr
Teléfono	22-80-77-76
Fax	22-34-79-59
Apartado Postal	5685-1000
Comisión Institucional	
Datos del coordinador del PGAI	
Nombre	Rosaura Sáenz Rodríguez
Correo electrónico	rsaenz@mjp.go.cr
Teléfono	22-55-04-43
Fax	22-55-04-43
Apartado postal	5685-1000
Representantes de la Comisión Institucional	
Planificación Institucional	Rosaura Sáenz Rodríguez
Planificación Institucional	María Castro Quesada
Dirección Administrativa	Manuel Fernández Rodríguez
Viceministerio Administrativo	Andrea Vargas Chen Apuy
Viceministerio Administrativo	William Madriz Cedeño
Jefe de Arquitectura	Adrian Quirós Leandro
Otros funcionarios designados como enlaces	
Se nombrarán enlaces institucionales en los edificios y otras dependencias del Ministerio de Justicia y Paz.	

¹ Cabe aclarar que no se consideran 13 Oficinas del Programa en Comunidad, debido a que se encuentran ubicadas en otros edificios que no pertenecen a la institución y se establecen con convenio.



Comisión Institucional PGAI

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ



Comisión Institucional PGAI

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

El Ministerio de Justicia y Paz es el Órgano del Estado Costarricense que tiene como misión "...la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública."

El Ministerio de Justicia sustenta su existencia en el marco legal establecido mediante Ley -No. 6739 "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Por Decreto Ejecutivo No. 35293 del 19 de junio de 2009, se derogan los Decretos Nº 33201 y 33956, para que en lo sucesivo se lea: se establecen dos Viceministros/as quienes serán superiores jerárquicos subordinados y colaboradores obligados del Ministro/a de Justicia. Uno de los Viceministros será el responsable del adecuado desempeño de la Dirección General de Adaptación Social y el Registro Nacional, y al otro la coordinación de la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, la Dirección General de Prevención y la Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.

Igualmente el artículo 3 establece la creación de la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Justicia, encargado de la actividad administrativa y financiera del Ministerio y el artículo 4 señala que la instancia responsable de asumir la Dirección Ejecutiva corresponde a la Oficialía Mayor.

Esta Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, es modificada mediante la Ley Nº 8771 de "Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", Nº 6739 para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana publicada el 09 de octubre de 2009, Diario La Gaceta Nº 197.

Sobre esta modificación se destaca en el artículo 3: "El Ministerio de Justicia y Paz ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias: "...c) EL Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social, adscrito al



Comisión Institucional PGAI

despacho del ministro o la ministra, que estará conformado por la Dirección general de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana; la Dirección Nacional de resolución Alterna de Conflictos, la Dirección de Espectáculos Públicos y la Comisión de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social. "...d) Se adicionan los nuevos incisos i), j), k, l, m) y n) al artículo 7 en consecuencia, se corre la numeración del inciso subsiguiente.

El texto dirá entre otros:

Modificase la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia N° 6739 del 298 de abril de 1982 en las siguientes disposiciones: a) Se reforma el título, cuyo texto dirá "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz" b) Se sustituye el articulado la denominación Ministerio de Justicia o Ministerio de Justicia y Gracia por Ministerio de Justicia y Paz.

En el artículo 7 de la Ley 8771 en su artículo 7 se adiciona las siguientes:

Funciones:

- I) Impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la Paz en el ámbito nacional.
- j) Apoyar desde la perspectiva de prevención de la violencia al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país como medio para promover la cultura de Paz y la no violencia.
- K) Promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de Paz, sin menoscabo de las de las funciones establecidas en la Ley sobre resolución alterna de conflictos y Promoción de la Paz Social.
- l) Propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la ley General de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, N° 7440.
- m) Promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organismos dedicado a promover la paz y la no violencia.
- n) Las demás que le sean asignadas por ley o por decreto.

El Ministerio de Justicia ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias: Dirección General de Adaptación Social, Dirección General del Registro Nacional, el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social.



Comisión Institucional PGAI

Fines

El Ministerio de Justicia tiene como fin integrar y armonizar todas las instituciones relacionadas con el sistema penitenciario, sistema registral y órganos adscritos al Ministerio, por lo que debe emitir e integrar las directrices y políticas generales de Justicia y Gracia con el objetivo de maximizar en el recurso material, humano y financiero el cumplimiento de los objetivos institucionales y gubernamentales.

Atribuciones

Conforme lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 6739 corresponderá al Ministerio de Justicia:

- a) Actuar como órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.
- b) Ser el organismo rector de la política criminológica y penológica.
- c) Administrar el sistema de registros oficiales sobre bienes y personas jurídicas.
- d) Actuar como órgano facilitador y coordinador de los centros cívicos, que se crearán.

En lo correspondiente a la administración penitenciaria, la Dirección General de Adaptación Social cuenta con una historia institucional de más de 30 años, teniendo como fines, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 4769 Ley de Creación de la Dirección General de Adaptación Social.

- a) La ejecución de las medidas privativas de libertad, dictadas por las autoridades competentes;
- b) La custodia y el tratamiento de los procesados y sentenciados, a cargo de la Dirección General;
- c) La seguridad de personas y bienes en los Centros de Adaptación Social;
- d) La investigación de las causas de la criminalidad;
- e) La recomendación de las medidas para el control efectivo de las causas de la criminalidad;
- f) El asesoramiento de conformidad con la ley a las autoridades judiciales;
- g) Hacer las recomendaciones pertinentes en caso de tramitación de gracias y beneficios de acuerdo con el diagnóstico criminológico;
- h) Coordinar los programas de la Dirección relacionados con la prevención del delito y su tratamiento con instituciones interesadas en este campo;





Comisión Institucional PGAI

- i) Proponer los cambios o modificaciones que la práctica señale a la presente estructura legal;
- j) Estudiar y proponer todo lo que se relacione con los planes de construcciones penitenciarias; y
- k) Resolver y ejecutar los demás que le correspondan por ley.

El Sistema Penitenciario Nacional, como instancia responsable de la ejecución de las penas privativas de libertad, mediante los distintos Programas de Atención: Programa de Atención Institucional, Programa Semi-Institucional, Programa de Atención en Comunidad y Programa Penal Juvenil, ha requerido evolucionar conforme los cambios y exigencias que la sociedad costarricense demanda a una institución cuyo encargo social es la de resguardar a aquellos sujetos que han cometido un hecho punible.

En este sentido, la institución ha trascendido ese rol asignado, siendo una institución que reconoce la condición de las personas que cumplen una sanción, medida o sentencia, como sujeto de derechos, de ahí que el eje de derechos humanos es transversal en la tarea principal de la institución: custodia y atención.

Aunado a lo anterior, conforme el desarrollo institucional que ha sido objeto la Dirección General de Adaptación Social, las demandas sociales y en concordancia con el mandato legal, se debe responder a estas exigencias, manteniendo un equilibrio en el rol asignado: de custodia y vigilancia y resocialización, en el marco del reconocimiento de los derechos de las personas privadas de libertad.

Es en el marco de reconocimiento de los derechos de las personas privadas de libertad que las acciones institucionales desde sus distintos, componentes, profesional, administrativo y policial que la institución debe durante la ejecución de la pena privativa de libertad debe dar respuesta oportuna, eficiente a las demandas que implica la prisionalización, brindando las condiciones adecuadas que promueva el desarrollo de habilidades y potencialidades de la población penal para su inclusión al medio social.

La institución desde sus distintos componentes, durante la ejecución de las penas privativas de libertad, y consciente de las implicaciones negativas que de por sí los establecimientos carcelarios poseen, ha establecido a partir del





Comisión Institucional PGAI

Plan Nacional de Desarrollo y Planes Operativos Institucionales acciones orientadas a la protección y el respeto a los derechos humanos y libertades básicas de la población penal.

En materia de gestión penitenciaria se ha traducido en acciones que van desde la actualización de la normativa, aspectos técnicos, administrativos y de seguridad, así como aspectos propios de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios.

Vinculado con lo anterior, los procesos de modernización en las áreas administrativas y de las tecnologías de la información, revisten de gran significado en el contexto penitenciario dado que estos elementos contribuyen al logro de los objetivos institucionales eficiente, y oportuna.

Por otra parte la institución en materia de prevención integral cuenta con un papel protagónico a nivel nacional, para lo cual se crea el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social.

Es claro que en materia de políticas públicas, el tema de la seguridad ciudadana reviste de importancia, dada la proliferación de las manifestaciones de violencia social en el país, por lo que desde el enfoque de la prevención integral, se apuesta al respeto de los derechos fundamentales de las personas cuya garantía es función especial del Estado, y en este sentido se considera que los recursos económicos destinados a la seguridad ciudadana deben ser revisados , procurando dar sostenibilidad a aquellas acciones que en materia de prevención se instauren por parte de esta institución.



Comisión Institucional PGAI

MARCO LEGAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

El Ministerio de Justicia y Paz, se basará en las siguientes normas legales que sustentan el actuar institucional en esta materia:

Constitución Política

Artículo 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.

Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía No. 7447

ARTICULO 1.- Objetivos.

El objeto de la presente Ley es consolidar la participación del Estado en la promoción y la ejecución gradual del programa de uso racional de la energía. Asimismo, se propone establecer los mecanismos para alcanzar el uso eficiente de la energía y sustituirlos cuando convenga al país, considerando la protección del ambiente.

Esos mecanismos se basarán en tres postulados: la obligación de ejecutar proyectos de uso racional de la energía en empresas de alto consumo, el control sobre los equipos y las instalaciones que, por su uso generalizado, incidan en la demanda energética y el establecimiento de un sistema de plaqueo que informe a los usuarios de su consumo energético.

Para conseguir estos objetivos, deben promoverse, con el apoyo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, investigaciones científicas, tecnológicas, técnicas y sociales que conduzcan al uso racional de la energía.



Comisión Institucional PGAI

Ley General de Salud No. 5395

Artículo 275: Queda prohibido a toda persona natural o jurídica contaminar las aguas superficiales, subterráneas y marítimas territoriales, directa o indirectamente, mediante drenajes o la descarga o almacenamiento, voluntario o negligente, de residuos o desechos líquidos, sólidos o gaseosos, radioactivos o no radioactivos, aguas negras o sustancias de cualquier naturaleza que, alterando las características físicas, químicas y biológicas del agua la hagan peligrosa para la salud de las personas, de la fauna terrestre y acuática o inservible para usos domésticos, agrícolas, industriales o de recreación.

Código Penal

El artículo 259 establece en su sección de Delitos contra la Salud Pública, la contaminación de aguas, indicando que será reprimido con prisión de tres a diez años el que envenenare, contaminare o adulterar, de modo peligroso para la salud, aguas o sustancias alimenticias o medicinales, destinadas al uso público o de una colectividad.

Si el hecho fuere seguido de la muerte de alguna persona, la pena será de ocho a dieciocho años de prisión.

También se establece el delito de Usurpación de Aguas:

Artículo 226 Se impondrá prisión de un mes a dos años y de diez a cien días multa al que, con propósito de lucro: 1) Desviare a su favor aguas públicas o privadas que no le corresponden o las tomare en mayor cantidad que aquella a que tenga derecho; y 2) El que de cualquier manera estorbare o impidiere el ejercicio de los derechos que un tercero tuviere sobre dichas aguas.



Comisión Institucional PGAI

Ley de Conservación de la Vida Silvestre

El artículo 69 El Ministerio de Salud, en coordinación con la Dirección General de Vida Silvestre del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y con otros organismos competentes, fiscalizará la prevención y el control de la expulsión de desechos sólidos o líquidos en aguas nacionales.

EL artículo 132, se prohíbe arrojar aguas servidas, aguas negras, desechos o cualquier sustancia contaminante en manantiales, ríos, quebradas, arroyos permanentes o no permanentes, lagos, marismas y embalses naturales o artificiales, esteros, turberas, pantanos, aguas dulces, salobres o saladas.

Las instalaciones agroindustriales e industriales y las demás instalaciones, deberán estar provistas de sistemas de tratamientos para impedir que los desechos sólidos o aguas contaminadas de cualquier tipo destruyan la vida silvestre. La certificación de la calidad del agua será dada por el Ministerio de Salud.

Quienes no cumplan con lo estipulado en este artículo, serán multados con montos que irán de cincuenta mil colones (¢50.000) a cien mil colones (¢100.000), convertibles en pena de prisión de uno a dos años.

Ley Forestal No. 7575

CAPITULO IV Protección forestal, artículo 33.-- Áreas de protección:

Se declaran áreas de protección las siguientes:

- a) Las áreas que bordeen nacientes permanentes, definidas en un Radio de cien metros medidos de modo horizontal.
- b) Una franja de quince metros en zona Rural y de diez metros en zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las Riberas de los Ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y de cincuenta metros horizontales, si el terreno es quebrado.
- c) Una zona de cincuenta metros medida horizontalmente en las Riberas de los lagos y embalses naturales y en los lagos o embalses artificiales construidos por el Estado y sus instituciones. Se exceptúan los lagos y embalses artificiales privados.



Comisión Institucional PGAI

d) Las áreas de Recarga y los acuíferos de los manantiales, cuyos límites serán determinados por los órganos competentes establecidos en el Reglamento de esta ley.

Ley de Aguas No. 276, de 1942 y sus reformas

Artículo 31.- Se declaran como reserva de dominio a favor de la Nación:

- a) Las tierras que circunden los sitios de captación o tomas surtidoras de agua potable, en un perímetro no menor de doscientos metros de radio;
- b) La zona forestal que protege o debe proteger el conjunto de terrenos en que se produce la infiltración de aguas potables, así como el de los que dan asiento a cuencas hidrográficas y márgenes de depósito, fuentes surtidoras o curso permanente de las mismas aguas.

Ley de Creación de la Jornada Nacional de Mejoramiento del Ambiente, No. 7381

ARTICULO 1.- Créase la Jornada nacional de mejoramiento del ambiente, que será una actividad destinada a la promoción, la educación, la protección, el saneamiento, la conservación y el rescate del ambiente, en el territorio nacional y partirá de un enfoque regional o local, congruente con una concepción de desarrollo sostenible en el país.

ARTICULO 2.- Para el cumplimiento de los propósitos de esta Ley, la Jornada nacional de mejoramiento del ambiente se efectuará cada año, en un cantón y en una provincia diferente. Consistirá en la realización de proyectos, sobre los aspectos indicados en el artículo 1o. de esta Ley. En esos proyectos participarán la Administración Pública y las organizaciones de la comunidad respectiva, su organización tendrá una duración de un año y se culminará con la inauguración de las diversas obras, por un período de ocho días.

Ley Orgánica del Ambiente No. 7554

ARTICULO 1.- Objetivos



Comisión Institucional PGAI

La presente ley procurará dotar, a los costarricenses y al Estado, de los instrumentos necesarios para conseguir un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

El Estado, mediante la aplicación de esta ley, defenderá y preservará ese derecho, en busca de un mayor bienestar para todos los habitantes de la Nación. Se define como ambiente el sistema constituido por los diferentes elementos naturales que lo integran y sus interacciones e interrelaciones con el ser humano.

ARTÍCULO 2.- Principios

Los principios que inspiran esta ley son los siguientes:

- a) El ambiente es patrimonio común de todos los habitantes de la Nación, con las excepciones que establezcan la Constitución Política, los convenios internacionales y las leyes. El Estado y los particulares deben participar en su conservación y utilización sostenibles, que son de utilidad pública e interés social.
- b) Todos tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente sostenible para desarrollarse, así como el deber de conservarlo, según el artículo 50 de nuestra Constitución Política.
- c) El Estado velará por la utilización racional de los elementos ambientales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. Asimismo, está obligado a propiciar un desarrollo económico y ambientalmente sostenible, entendido como el desarrollo que satisface las necesidades humanas básicas, sin comprometer las opciones de las generaciones futuras.
- d) Quien contamine el ambiente o le ocasione daño será responsable, conforme lo establezcan las leyes de la República y los convenios internacionales vigentes.
- e) El daño al ambiente constituye un delito de carácter social, pues afecta las bases de la existencia de la sociedad; económico, porque atenta contra las materias y los recursos indispensables para las actividades productivas; cultural, en tanto pone en peligro la forma de vida de las comunidades, y ético, porque atenta contra la existencia misma de las generaciones presentes y futuras.

El Estado propiciará, por medio de sus instituciones, la puesta en práctica de un sistema de información con indicadores ambientales, destinados a





Comisión Institucional PGAI

medir la evolución y la correlación con los indicadores económicos y sociales para el país.

ARTÍCULO 3.- Participación conjunta para cumplir objetivos

El Gobierno fijará un conjunto armónico e interrelacionado de objetivos, orientados a mejorar el ambiente y manejar adecuadamente los recursos naturales.

A estos objetivos deberán incorporarse decisiones y acciones específicas destinadas a su cumplimiento, con el respaldo de normas, instituciones y procedimientos que permitan lograr la funcionalidad de esas políticas.

Ley 7779 Uso, Manejo y Conservación de Suelos

ARTÍCULO 1.- La presente ley tiene como fin fundamental proteger, conservar y mejorar los suelos en gestión integrada y sostenible con los demás recursos naturales, mediante el fomento y la planificación ambiental adecuada.

OBJETIVOS

ARTÍCULO 2.- La presente ley tiene como objetivos específicos los siguientes:

- a) Impulsar el manejo, así como la conservación y recuperación de los suelos en forma sostenida e integrada con los demás recursos naturales.
- b) Facilitar los mecanismos para la acción integrada y coordinada de las instituciones competentes en la materia.
- c) Promover la planificación por medio de inventarios ambientales, para el aprovechamiento balanceado entre la capacidad de uso y el potencial productivo, mejorando con ello las condiciones de vida de la población.
- d) Fomentar la participación activa de las comunidades y los productores, en la generación de las decisiones sobre el manejo y conservación de los suelos.
- e) Impulsar la implementación y el control de prácticas mejoradas, en los sistemas de uso que eviten la erosión u otras formas de degradación del recurso suelo.





Comisión Institucional PGAI

f) Fomentar la agroecología, como forma de lograr convergencia entre los objetivos de la producción agrícola y la conservación de los recursos suelo y agua.

ARTÍCULO 3.- Declárase de interés público la acción estatal y privada para el manejo, la conservación y recuperación de suelos.

Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839

ARTÍCULO 1.- Objeto

Esta Ley tiene por objeto regular la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, ambientales y saludables de monitoreo y evaluación.

ARTÍCULO 2.- Objetivos

Son objetivos de la presente Ley:

- a) Garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger la salud pública.
- b) Definir la responsabilidad para la gestión integral de residuos de los diversos actores involucrados.
- c) Establecer el régimen jurídico para promover la ejecución jerarquizada en la gestión integral de residuos.
- d) Fomentar el desarrollo de mercados de subproductos, materiales valorizables y productos reciclados, reciclables y biodegradables, entre otros, bajo los criterios previstos en esta Ley y su Reglamento, en forma tal que se generen nuevas fuentes de empleo y emprendimientos, se aumente la competitividad y se aprovechen los recursos para incrementar el valor agregado a la producción nacional.
- e) Promover la creación y el mejoramiento de infraestructura pública y privada necesaria para la recolección selectiva, el transporte, el acopio, al almacenamiento, la valorización, el tratamiento y la disposición final adecuada de residuos, entre otros.
- f) Promover la separación en la fuente y la clasificación de los residuos, tanto por parte del sector privado y los hogares, como de las instituciones del sector público.





Comisión Institucional PGAI

- g) Promover la clasificación, cuantificación y caracterización de los residuos, a fin de construir y mantener actualizado un inventario nacional que permita una adecuada planificación para su gestión integral.
- h) Evitar que el inadecuado manejo de los residuos impacte la salud humana y los ecosistemas, contamine el agua, el suelo y el aire, y contribuya al cambio climático.
- i) Promover la gestión integral de residuos en el ámbito municipal y local, fomentando las soluciones regionales.
- j) Promover el desarrollo y la utilización de las innovaciones y transferencias tecnológicas para la gestión integral de residuos, de acuerdo con los lineamientos de esta Ley y los reglamentos que de ella se deriven, los convenios internacionales y cualquier otra legislación ambiental vigente.
- k) Influir en las pautas de conducta de los consumidores y los generadores, mediante acciones educativas y de sensibilización, incentivando la producción más limpia y el consumo sostenible tanto de los particulares como del Estado.
- l) Desarrollar y promover los incentivos que establecen esta Ley y otras leyes, para contribuir a la gestión integral de residuos para todos los sectores.
- m) Promover el enfoque preventivo en la toma de decisiones de los diferentes actores y en las distintas etapas para la gestión integral de residuos.
- n) Involucrar a los ciudadanos para que asuman su responsabilidad y los costos asociados a una adecuada gestión de los residuos que generan.
- ñ) Promover la incorporación de los productores o importadores en la búsqueda de soluciones a la problemática de los residuos.

Reglamento para la elaboración de los Programas de Gestión Ambiental en el Sector Público de Costa Rica, Decreto No. 36499-S-MINAET.

Artículo 1º— Objetivo: El presente reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos para que todas las instituciones de la Administración Pública logren formular, actualizar e implementar un Programa de Gestión Ambiental Institucional "PGAI".





Comisión Institucional PGAI

Directriz 017-MINAET, Plan de Eficiencia Energética. Gaceta No. 131 del 07 de julio de 2011.

Propósito: Este documento tiene como propósito orientar a las instituciones públicas en la elaboración del Plan de Eficiencia Energética (PEE), para el cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz 017-MINAET publicada en la Gaceta N° 131 del 07 de julio del año en curso. Esta directriz lo que pretende es agilizar la aplicación del componente de Gestión de la Energía, implícito en el Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica (PGAI), Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET1, publicado en La Gaceta N°88 del 09 de mayo del 2011.

Tratados y convenios internacionales.





Comisión Institucional PGAI

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INICIAL



Comisión Institucional PGAI

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INICIAL

VULNERABILIDAD

"La vulnerabilidad representa la interfaz entre la exposición a amenazas físicas para el bienestar humano y la capacidad de las personas y comunidades para controlar tales amenazas. Las amenazas pueden surgir de una combinación de procesos físicos y sociales. Así, en la vulnerabilidad humana se integran muchos problemas ambientales. Ya que todos somos vulnerables a las amenazas ambientales, en cierto modo, la cuestión concierne tanto a poblaciones ricas como a pobres, tanto urbanas como rurales, tanto del Norte como del Sur, y puede llegar a socavar el proceso completo de desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Reducir la vulnerabilidad implica detectar los puntos en donde se puede intervenir en la cadena de causas entre la aparición de un peligro y sus consecuencias humanas" (Clark y otros 1998).

En este documento se señalan los principales criterios que se utilizaron para implementar este programa a nivel institucional:

Utilidad institucional:

- Interés institucional de mejorar el ambiente.
- Protección del recurso agua.
- Mejoramiento de la calidad del agua.
- Conservación de suelos.
- Conservación de áreas verdes.
- Planificación del desarrollo de la zona.
- Prevención de la contaminación
- Disminución en el consumo de energía (electricidad y combustibles)

Presión por el entorno:

- Expansión urbana.
- Crecimiento de la población privada de libertad.
- Menos zonas verdes en relación con el crecimiento de la infraestructura.
- Problemas con los sistemas de aguas negras y residuales.
- Problemas de abastecimiento con el agua potable.





Comisión Institucional PGAI

- Necesidades de mayor productividad dentro de los centros penales.

Otros factores que afectan:

- Amenazas de origen geológico, causadas por fenómenos naturales que si se manifiestan, podrían causar violencia y extensión, daños a la población, infraestructura, actividades productivas, ambiente en general.
- Inestabilidad de laderas, en algunos de los centros penales, existen grandes áreas susceptibles a la inestabilidad que se manifiestan como procesos de erosión y sedimentación en la zona.
- Desajustes en el uso de la tierra, al tener el factor construcción de nueva infraestructura en el Sistema Penitenciario como prioritario, frente al crecimiento de la población penal, se produce una transformación de la cobertura vegetal, la cual favorecía la infiltración y regulaba el agua, coadyuvando en la erosión.
- Influencia de diferentes contaminantes (sónicos, desechos sólidos, emisión de gases, entre otros) que inciden en la calidad de vida y el desarrollo en la zona.
- Uso de áreas para la eliminación de desechos sólidos, y para vertido de aguas residuales, ponen en peligro el uso del recurso.
- La importancia que tiene la fuente de agua potable, como fuente de abastecimiento, su protección es prioritaria para el futuro desarrollo de cada una de las zonas.
- El problema de recolección de basura, es un factor que incide en el deterioro de la calidad del agua, y del entorno donde se establece. Las principales fuentes contaminantes de las aguas superficiales son las aguas servidas, crudas de la población y de la industria, los desechos de basuras.
- El crecimiento demográfico que se da en las diversas zonas, implica una mayor demanda de servicios de salud, educación, vivienda, infraestructura, y la necesidad de contar con mayores espacios productivos. Estos repercute en una mayor presión sobre los recursos naturales.





Comisión Institucional PGAI

PROTOSCOLOS APLICADOS A NIVEL INSTITUCIONAL

En el diagnóstico ambiental inicial se logró establecer la línea base de los aspectos ambientales identificados según las actividades que realiza el Ministerio de Justicia y Paz. Además, se identifican las oportunidades de mejora en gestión ambiental a partir de la aplicación de los Protocolos de Evaluación recomendados por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

El listado de dichos protocolos y la calificación obtenida se detalla a continuación. El detalle de los resultados de cada uno de los protocolos se encuentra en el CD.

Listado de Protocolos de Evaluación

No. de Protocolo	Aspecto ambiental	Calificación obtenida
Protocolo No. 1	Emisiones de fuentes fijas	36%
Protocolo No. 2	Emisiones de fuentes móviles	100%
Protocolo No. 3	Generación de ruido y vibraciones por actividades antrópicas	100%
Protocolo No. 4	Emisiones de radiaciones ionizantes	88%
Protocolo No. 5	Emisiones de olores	0%
Protocolo No. 6	Consumo de agua	53%
Protocolo No. 7	Generación de aguas residuales	78%
Protocolo No. 8	Generación de residuos sólidos ordinarios	40%
Protocolo No. 9	Consumo de papel	18%
Protocolo No. 10	Generación de residuos electrónicos	20%
Protocolo No. 11	Generación de residuos sólidos peligrosos	29%
Protocolo No. 12	Generación de residuos infectocontagiosos	82%
Protocolo No. 13	Uso de sustancias peligrosas	31%
Protocolo No. 14	Manejo de productos derivados de hidrocarburos	50%
Protocolo No. 15	Uso de plaguicidas	67%
Protocolo No. 16	Uso de sustancias radioactivas	100%
Protocolo No. 17	Consumo de combustibles fósiles	84%
Protocolo No. 18	Consumo de energía eléctrica	36%



Comisión Institucional PGAI

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INICIAL

La situación actual ambiental del Ministerio de Justicia y Paz se detalla en el Cuadro Síntesis del diagnóstico ambiental inicial. Esta síntesis incluye los aspectos ambientales identificados en el quehacer institucional, el impacto, los indicadores y la significancia de cada uno de ellos.

La significancia de cada aspecto ambiental se establece a partir de la calificación obtenida en los protocolos de evaluación ambiental; dónde los índices menores son los prioritarios para establecer las acciones ambientales a desarrollarse en el Programa de Gestión Ambiental Institucional. Los rangos establecidos y su significado se detallan seguidamente:

Rangos de Significancia

Significado	Índice
Muy Alta	0% - 20%
Alta	21% - 40%
Media	41% - 60%
Baja	61% - 80%
Muy Baja	81% - 100%





Comisión Institucional PGAI

Cuadro Síntesis del diagnóstico ambiental inicial

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Significancia (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
Consumo de papel	Contaminación Tala de árboles Cambio climático	Muy Alta	No se cuenta con un programa de reducción de consumo de papel. Se está dotando a las dependencias de impresoras que permitan la impresión por ambas caras para la reducción del papel, así como este tipo de impresoras permiten establecer un control del consumo de papel brindado seguimiento y control con las Estadísticas del Dispositivo en este caso impresoras.	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance de elaboración Política 0 Papel en la institución. • % de implementación de la Política 0 Papel en la institución. • Cantidad campañas de información sobre ahorro del papel. • % de disminución de resmas de papel consumidas al mes a nivel institucional. • % de disminución de resmas de papel consumidas por mes en relación con el total de funcionarios. • Número de recipientes para el reciclaje de papel instalados de acuerdo con la totalidad de edificios, considerando las dependencias. • Kilogramos de papel separado para el reciclaje anual.
Generación de residuos electrónicos	Contaminación	Muy Alta	Existe un registro donde se identifique la cantidad, tipo y modelo del equipo o accesorio electrónico almacenado y retirado del servicio. No se dispone de un proyecto integral de residuos electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> • % de alianzas con gestores autorizados para el tratamiento de los residuos electrónicos. • Porcentaje de residuos electrónicos tratados en relación con la cantidad de equipos electrónicos comprados al año.
Emisión de Olores	Contaminación ambiental Efectos sobre la salud humana	Muy Alta	La emisión de olores se da en los procesos productivos desarrollados en la institución y no se dispone de una guía de las medidas correctivas y de mitigación para el control de este tipo de emisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance de elaboración de la guía sobre las medidas correctivas y control de emisión de olores por parte de las dependencias de la institución. • % de implementación de las guías



Comisión Institucional PGAI

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Significancia (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
				de emisiones de olores.
Generación de residuos sólidos ordinarios	Generación de gases de efecto invernadero. Pérdida de hábitat Contaminación del suelo Afectación a la salud	Alta	No se cuenta con un Proyecto Integral de Residuos de separación y recuperación de materiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de materiales valorizables generados en la institución. • Número de gestores autorizados para el tratamiento del material valorizado para reciclar. • Cantidad de personas capacitadas en manejo de residuos sólidos en relación con el total de funcionarios (as) de la institución. • Kilogramos de residuos sólidos separados según tipo de material al mes. • % de dependencias ejecutando acciones para la separación de materiales en relación con el total dependencias. • Cantidad de Centros de Recuperación de Materiales instalados en la Institución.
Consumo de energía eléctrica	Contaminación del aire, generación de gases de efecto invernadero	Alta	Se desarrollan buenas prácticas en cuanto a opciones de ahorro de energía y hay programas de mantenimiento preventivo y correctivo. No obstante, se carece de inventarios y registros de consumo.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance en la identificación de equipo y herramientas de alto consumo energético. • Cantidad de acciones ejecutadas para minimizar el consumo energético. • Consumo total de electricidad KWH por mes • KWh/mes/ocupantes de las dependencias • KWh/mes/área (m²)
Emisiones de	Generación de	Alta	Las fuentes fijas identificadas son las plantas	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de campañas informativas



Comisión Institucional PGAI

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Significancia (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
fuentes fijas	gases de tipo invernadero Efectos sobre la salud humana		de tratamiento, equipos para el mantenimiento de jardines (moto guadañas) y equipo de panadería (solo en un caso en particular), y sus emisiones se canalizan mediante ductos o chimeneas de descarga, además tienen registros de operación y mantenimiento.	<p>sobre el cambio climático realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de carbono equivalente (tCO2e) emitidas por las fuentes fijas utilizadas en las dependencias de la institución. * • Litros de combustible utilizados en la gestión institucional por fuentes fijas por mes.
Generación de residuos sólidos peligrosos	Contaminación ambiental	Alta	Los residuos sólidos peligrosos identificados son provenientes a los empaques y recipientes de plaguicidas utilizados en los proyectos agropecuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance de residuos sólidos peligrosos identificados en el ámbito institucional. • Cantidad de contratos con gestores autorizados para el tratamiento de residuos sólidos peligrosos. • % personas capacitadas en relación con el total de personas que manejan residuos sólidos peligrosos.
Uso de sustancias peligrosas	Contaminación ambiental Contaminación de mantos acuíferos	Alta	Se dispone de un registro de las sustancias peligrosas utilizadas en los procesos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de capacitaciones realizadas en el adecuado uso de las sustancias peligrosas. • Personas capacitadas en el uso de sustancias peligrosas en relación con las personas que manejan estas sustancias. • Porcentaje de etiquetas de seguridad de las sustancias peligrosas colocadas en las zonas de almacenaje. • % de avance en diseño de programas para minimizar riesgos de accidentes y derrames de sustancias peligrosas • % de directrices implementadas para el transporte adecuado de



Comisión Institucional PGAI

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Significancia (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
				sustancias peligrosas.
Consumo de agua	Generación de aguas residuales Saturación de los suelos	Media	Se cuenta con registros de consumo de agua, se dispone de un programa de identificación y control de fugas y mantenimiento. No obstante, se carece de un proyecto de ahorro de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de capacitaciones realizadas sobre ahorro de consumo de agua. • % de personas capacitadas en ahorro del consumo de agua en relación con el total de funcionarios y funcionarias. • Porcentaje de rotulaciones colocadas cerca de duchas, lavamanos, grifos; incentivando al ahorro del agua en la institución. • % de dependencias con rotulaciones incentivando al ahorro del agua. • % de llaves para el ahorro de agua en relación con el total de llaves de agua disponibles en la institución. • M3 de agua/mes* • M3agua/mes/ocupantes de las dependencias.* • % de avance de estudios sobre mediciones de la calidad del agua.
Manejo de productos derivados de hidrocarburos	Contaminación Generación de gases efecto invernadero	Media	Los derivados de hidrocarburos que se manejan corresponden a aceites y lubricantes con sus respectivos registros de cantidades y clases. Las áreas donde se almacenan no disponen de la señalización respectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance en la elaboración de guía de procesos para el manejo de productos derivados de los hidrocarburos. • Número de capacitaciones efectuadas en el manejo de productos derivados de hidrocarburos. • Cantidad de personas capacitadas en manejo de derivados de hidrocarburos / personas que



Comisión Institucional PGAI

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Significancia (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
				<p>manejan productos derivados de hidrocarburos en la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de áreas de almacenamiento con dispositivos de señalización en prevención para el manejo de productos derivados de hidrocarburos. • % de obras realizadas para la retención de derrames.
Generación de aguas residuales	<p>Deterioro de la calidad del agua.</p> <p>Generación de gases de efecto invernadero</p>	Baja	<p>Fuentes de generación: aguas residuales ordinarias de lavatorios y baños ubicados en los edificios y en algunos casos piletas de cocinas.</p> <p>Las aguas pluviales se recolectan y se conducen separadas de las aguas residuales. Disposición de aguas residuales se realiza por red de alcantarillado sanitario. En el caso que se desarrolla el vertido, se cuenta con los permisos respectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de dependencias con tratamiento de aguas vertidas al alcantarillado sanitario en relación con el total de dependencias • % de cumplimiento de las certificaciones de calidad de las aguas residual tratadas. • Volumen de aguas residuales tratadas.
Uso de plaguicidas	<p>Contaminación suelos y mantos acuíferos</p> <p>Riesgos para la salud humana</p>	Baja	<p>Los plaguicidas se transportan y se utilizan con las medidas y precauciones necesarias.</p> <p>La infraestructura de almacenaje no reúne las condiciones óptimas y se carece de un programa de mantenimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de capacitaciones realizadas en uso de plaguicidas. • Cantidad de personas capacitadas en uso de plaguicidas en relación con las personas que manejan plaguicidas en la institución. • % de avance de diseño de programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el adecuado funcionamiento del equipo de protección y equipo de aplicación de plaguicidas. • % áreas de almacenamiento que



Comisión Institucional PGAI

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Significancia (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
				reúna las condiciones necesarias según la regulación vigente.
Consumo de combustibles fósiles	Contaminación del aire, generación de gases de efecto invernadero	Muy Baja	Los tipos de fuentes que consumen combustibles en la institución se tienen identificados y cuantificados. Estas fuentes cuentan con los respectivos programas de mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • % de procesos diseñados e implementados para mejorar los controles de las compras y uso de combustibles. • Cantidad de capacitaciones realizadas en ahorro de consumo de combustibles fósiles • Cantidad de personas capacitadas en ahorro de consumo de combustibles fósiles en relación con el total de personas que trabajan con el manejo de combustibles fósiles. • Litros de combustible utilizados en la gestión institucional por mes. • Litros de combustible utilizados en la gestión institucional en relación con los kilómetros recorridos.
Emisión de fuentes móviles	Generación de gases de tipo invernadero Efectos sobre la salud humana	Muy Baja	Las fuentes móviles se sujetan al sistema de verificación vehicular, se implementa el mantenimiento preventivo de la flotilla vehicular, con el respectivo en el tiempo del mantenimiento practicado a cada vehículo, se ejecutan registros de consumo de combustibles y se aplican criterios ambientales en las gestiones de compra de vehículos. Sin embargo, en el país existe alta congestión vehicular, y se desconoce la calidad del suministro de combustibles que se efectúa a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de campañas realizadas sobre el manejo eficiente de los vehículos. • Personas capacitadas en manejo eficiente de vehículos en relación con el total del personal de transportes. • Litros de combustible utilizados en la gestión institucional por mes. • Litros de combustible utilizados en la gestión institucional por kilómetros recorridos. • Cantidad de vehículos con



Comisión Institucional PGAI

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Significancia (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
				<p>tecnologías sostenibles que reducen el consumo de combustibles y emiten menor cantidad de gases contaminantes entre el total de vehículos existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de carbono (tCO₂e) equivalente emitidas por fuentes móviles.
Emisiones de radiaciones ionizantes	Efectos sobre la salud humana	Muy Baja	Las emisiones radiológicas provienen de los equipos para realizar placas dentales e implementar la información respectiva sobre exposición a funcionarias y funcionarios y quienes utilizan el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • % de señalética sobre riesgo de exposición de procesos radiológicos.
Generación de residuos infectocontagiosos	Contaminación Riesgos para la salud humana	Muy baja	Los desechos infectocontagiosos generados están identificados y se manejan por separado y en los recipientes específicos e identificados. No se generan desechos anatomopatológicos.	<ul style="list-style-type: none"> • % de áreas destinadas para almacenar desechos infectocontagiosos conforme a la regulación vigente.
Uso de sustancias radioactivas	Riesgos para la salud humana	Muy Baja	No se almacenas sustancias radioactivas. El único equipo que utiliza alguna sustancia es el de radiografías dentales, el cual tiene su programa de mantenimiento y el personal tiene la capacitación para su adecuado uso.	No aplica
Generación de ruido y vibraciones	Contaminación sónica	Muy Baja	Se tiene identificado la cantidad y ubicación de los equipos y maquinaria de trabajo que pueda generar contaminación sónica, así como su respectiva ubicación y las condiciones específicas, además se cuenta con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo.	No aplica
Compras Sustentables	Compras sin considerar impactos ambientales	Muy Alta	No se dispone un guía para la realización de compras sustentables.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de guía elaborada y divulgada. • Cantidad de capacitaciones realizadas a las instancias involucradas en los procesos de



Comisión Institucional PGAI

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Significancia (alta-media-baja)	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
				compras, sobre la importancia de aplicar criterios ambientales.
Conservación de Recursos Naturales	Utilización de los recursos de manera irracional	Alta	Aun cuando se han realizado algunos esfuerzos por la conservación de los recursos naturales, y es especial por la reforestación, no se cuenta un proyecto específico.	<ul style="list-style-type: none"> • % de zonas identificadas para reforestar en las diversas dependencias del Ministerio. • % de avance sobre estudio de factibilidad para generar producción de árboles forestales, flores ornamentales, abono orgánico. • Cantidad de capacitaciones realizadas sobre el proceso de reforestación. • Cantidad de alianzas con empresas/entidades para generar proyectos de reforestación conjuntos. • % de áreas reforestadas en relación con el total de áreas disponibles para reforestar.



Comisión Institucional PGAI

CAPITULO III

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



Comisión Institucional PGAI

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar al mejoramiento de la calidad del ambiente, mediante la consolidación de procesos permanentes como parte de la gestión institucional en el mediano y largo plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conformar un equipo interdisciplinario permanente (comisión interinstitucional) responsable de la formulación, seguimiento y evaluación del Programa de Gestión Ambiental Institucional, Ministerio de Justicia y Paz.

Implementar acciones de prevención integral para el mejoramiento del ambiente desde la perspectiva de la gestión institucional.

Desarrollar las acciones establecidas en los proyectos que contempla el Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de los programas con enfoque de prevención integral para el mejoramiento del ambiente.

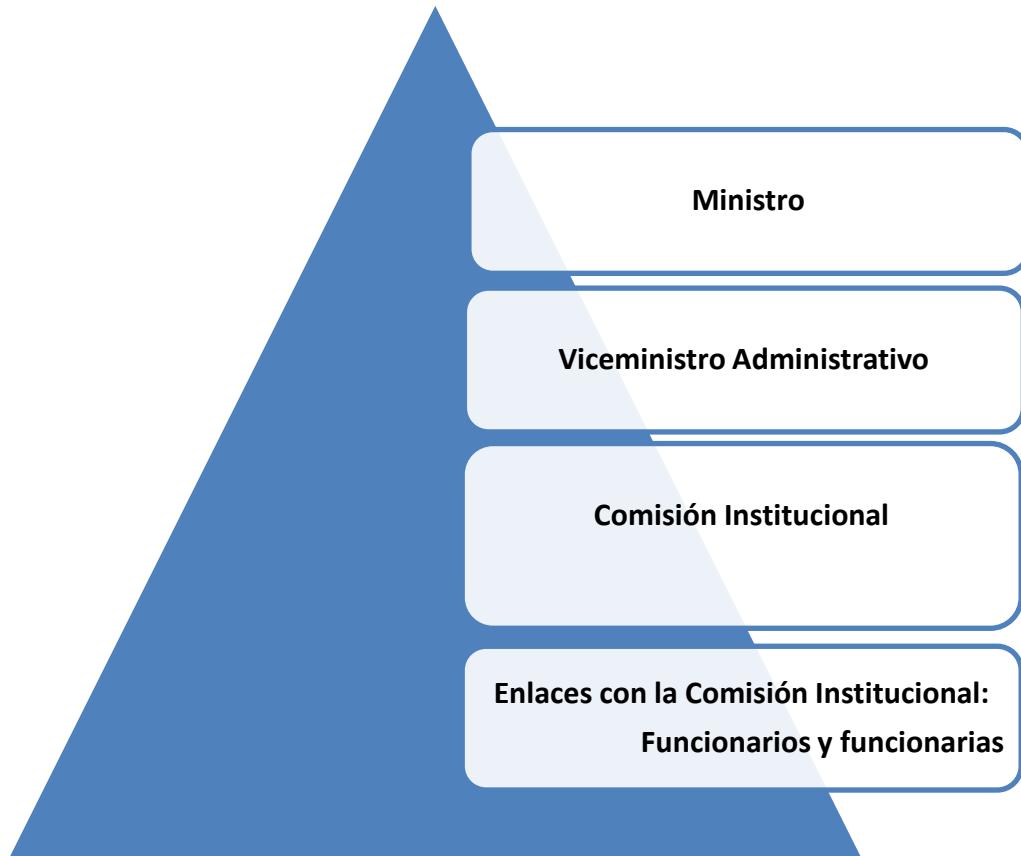
ESTRUCTURA Y PROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA

La implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional, se realizará a través de un Equipo de Trabajo (Comisión Institucional), el cual debe ser interdisciplinario. Dicho equipo le reportará el avance de cada una de las acciones al señor Viceministro Administrativo, con el fin de informar al señor Ministro de Justicia y Paz.





Comisión Institucional PGAI



Ministro

La función principal del máximo jerarca institucional, es la aprobación de la política ambiental institucional.

Viceministro Administrativo

La primordial función del Viceministro Administrativo, es orientar su programación e impulsar su desarrollo, así como la supervisión en la ejecución del Programa de Gestión Ambiental Institucional.

De igual forma, coordinar lo pertinente con la Comisión Institucional, y avalar las acciones propuestas por la Comisión a nivel Institucional.



Comisión Institucional PGAI

Equipo de Trabajo, Comisión Institucional

Grupo de técnicos para cada uno de los programas y proyectos a desarrollar.

Su función principal es estudiar, coordinar, diagnosticar, programar y ejecutar el desarrollo de los proyectos que conforman el Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Dicho equipo conduce la política ambiental institucional, coordina su labor con los centros y oficinas ubicadas a nivel regional, así como con aquellas instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, en procura del apoyo material, logístico, económico para desarrollar el Programa. De igual forma, deberá coordinar con la comunidad, con el propósito de encontrar alianzas estratégicas para el desarrollo efectivo de los proyectos.

Para los efectos de la operacionalización de este Programa, se realizará la programación y presupuesto por parte de la Comisión Institucional y será incorporado en cada uno de los planes operativos, de control de gestión o planes de trabajo, con el visto bueno del Viceministro Administrativo.

De conformidad con el Decreto No. 36499-S-MINAET, Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica:

Artículo 8º—Funciones de la Comisión Institucional. Esta comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar los diagnósticos o evaluaciones necesarias para conocer el estado en que se encuentra la organización, respecto de la gestión ambiental, gestión de residuos, cambio climático y eficiencia energética.
- b) Formular y proponer la política ambiental institucional incluyendo los aspectos de cambio climático, gestión de residuos, conservación y uso racional de la energía.
- c) Elaborar el PGAI y presentarlo al Jearca para su revisión y aprobación.
- d) Elaborar y remitir los informes que solicite el MINAET.



Comisión Institucional PGAI

- e) Establecer los indicadores internos cuantificables, que permitan medir, verificar y reportar el grado de avance del PGAI, tomando de base los instrumentos que establezca el MINAET.
- f) Coordinar con las instancias internas de la institución lo correspondiente a la elaboración, desarrollo, implementación, divulgación de los PGAI, así como la capacitación de los funcionarios respecto a temas de gestión ambiental inherentes al quehacer institucional.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA

Metodología

La metodología de intervención del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), Ministerio de Justicia y Paz, se concentrará en cada una de las instalaciones a nivel nacional, regional y local con que cuenta la institución.

Este se realizará como un proceso cíclico de planificación, implementación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que se llevan a cabo en la institución, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos.

Se considera relevante la responsabilidad social y ambiental, y se pondrá en ejecución proyectos que coadyuven al mejoramiento ambiental.

Se realizarán procesos y actividades de mejora en todas las áreas de la organización, con el propósito de aportar al cumplimiento de la misión y visión institucional.

Ubicación

De conformidad con la organización del Ministerio de Justicia y Paz, se detallan las instancias:

Oficinas Centrales: donde se encuentran Viceministerio de Justicia, Oficialía Mayor, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría de Servicios, Informática, Planificación, Auditoría, Proveduría, Dirección



Comisión Institucional PGAI

General de Adaptación Social, Dirección Administrativa, Servicios Generales, Instituto Nacional de Criminología.

Edificio alquilado: Viceministerio de Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, Espectáculos Públicos.

Edificio alquilado: Arquitectura, Dirección de la Policía Penitenciaria.

Edificio alquilado: Dirección Jurídica, Departamento de Agroindustriales, Patronato de Construcciones.

Para el caso de la Dirección General de Adaptación, se detallan a continuación las instancias involucradas en relación con el Sistema Penitenciario Nacional:





Comisión Institucional PGAI

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y OFICINAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD Y CENTROS PARA POBLACIÓN PENAL JUVENIL

id	CENTRO	Centro de Atención Institucional	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Rios Cercanos
1	CAI	San José	Región Central	San José	San José	San Sebastián	Rio María Aguilar
2	CAI	Pérez Zeledón	Región Brunca	San José	Pérez Zeledón	Daniel Flores	No hay
4	CAI	La Reforma	Región Central	Alajuela	Alajuela	San Rafael	Rio Virilla
5	CAI	San Rafael	Región Central	Alajuela	Alajuela	San Rafael	Rio Virilla
6	CAI	Adulto Mayor	Región Central	Alajuela	Alajuela	San Rafael	Rio Virilla
7	CAI	El Buen Pastor	Región Central	San José	Desamparados	San Rafael	Rio Cañas
8	CAI	Gerardo Rodríguez	Región Central	Alajuela	Alajuela	San Rafael	Rio Virilla
9	CAI	San Ramón	Región Huetar Norte	Alajuela	San Ramón	Distrito San Rafael	No hay
10	CAI	San Carlos	Región Huetar Norte	Alajuela	San Carlos	Quesada	Rio Ceiba, Ha provocado serios daños al CAI
11	CAI	Cartago	Región Central	Cartago	Cartago	Agua Caliente	No hay
12	CAI	Modulo Institucional San Agustín	Región Central	Heredia	Heredia	Heredia	No hay
13	CAI	Liberia	Región Chorotega	Guanacaste	Liberia	Liberia	No hay
14	CAI	Liberia (ámbito Femenino)	Región Chorotega	Guanacaste	Liberia	Liberia	No hay
15	CAI	Puntarenas	Pacífico Central	Puntarenas	Puntarenas	El Roble	No hay
16	CAI	Limón	Huetar Atlántica	Limón	Limón	Limón	No hay
17	CAI	Pococi	Huetar Atlántica	Limón	Pococi	Roxana	Rio Numancia
id		Centro de Atención Semi Institucional	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Rios Cercanos
1	CASI	San José	Región Central	San José	Goicochea	Guadalupe	No hay.
2	CASI	Mujeres	Región Central	Heredia	Santo Domingo	San Luís	No hay.
3	CASI	Pérez Zeledón	Región Brunca	San José	Pérez Zeledón	Daniel Flores	No hay.
4	CASI	San Ramón	Región Huetar Norte	Alajuela	San Ramón	San Rafael	No hay.
5	CASI	San Ramón (Finca La Paz)	Región Huetar Norte	Alajuela	San Ramón	Piedades Norte	No hay.
6	CASI	Cartago	Región Central	San José	Goicochea	Guadalupe	No hay.
7	CASI	Puntarenas	Pacífico Central	Puntarenas	Puntarenas	El Roble	No hay.
8	CASI	San Agustín	Región Central	Heredia	Heredia	Heredia	No hay.
9	CASI	San Luis	Región Central	Heredia	Santo Domingo	San Luís	No hay.
10	CASI	Nicoya	Región Chorotega	Guanacaste	Nicoya	Rio Grande	Rio Grande
11	CASI	Liberia	Región Chorotega	Guanacaste	Liberia	Liberia	No hay.
12	CASI	Limón	Huetar Atlántica	Limón	Limón	Limón	No hay.



Comisión Institucional PGAI

id	CENTRO	Centro de Atención Institucional	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Rios Cercanos
id		Oficinas del Programa En Comunidad	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Rios Cercanos
1	OPAC	San José	Región Central	San José	San José	San Sebastián	Rio María Aguilar
2	OPAC	Pérez Zeledón	Región Brunca	San José	Pérez Zeledón	Daniel Flores	No hay
3	OPAC	Alajuela	Región Central	Alajuela	Alajuela	Alajuela	No hay
4	OPAC	San Ramón	Región Huetar Norte	Alajuela	San Ramón	San Rafael	No hay
5	OPAC	San Carlos	Región Huetar Norte	Alajuela	San Carlos	Quesada	No hay
6	OPAC	Cartago	Región Central	San José	Goicochea	Guadalupe	No hay
7	OPAC	Heredia	Región Central	Heredia	Heredia	Heredia	No hay
8	OPAC	Nicoya	Región Chorotega	Guanacaste	Nicoya	Nicoya	No hay
9	OPAC	Liberia	Región Chorotega	Guanacaste	Liberia	Liberia	No hay
10	OPAC	Santa Cruz	Región Chorotega	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	No hay
11	OPAC	Puntarenas	Pacífico Central	Puntarenas	Puntarenas	El Roble	No hay
12	OPAC	Ciudad Nelly	Región Brunca	Puntarenas	Corredores	Carredor	Rio Corredores
13	OPAC	Limón	Huetar Atlántica	Limón	Limón	Limón	No hay
14	OPAC	Pococi	Huetar Atlántica	Limón	Pococi	Guápiles	No hay
		Programa Penal Juvenil	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Rios Cercanos
1	PROGRAMA	Programa Sanciones Alternativas	Región Central	Heredia	Santo Domingo	San Luís	No hay
2	PROGRAMA	Centro de Formación Juvenil Zurqui (Población mixta)	Región Central	Heredia	Santo Domingo	San Luís	No hay
3	PROGRAMA	Centro Especializado Adulto Joven	Región Central	Alajuela	Alajuela	San Rafael	No hay

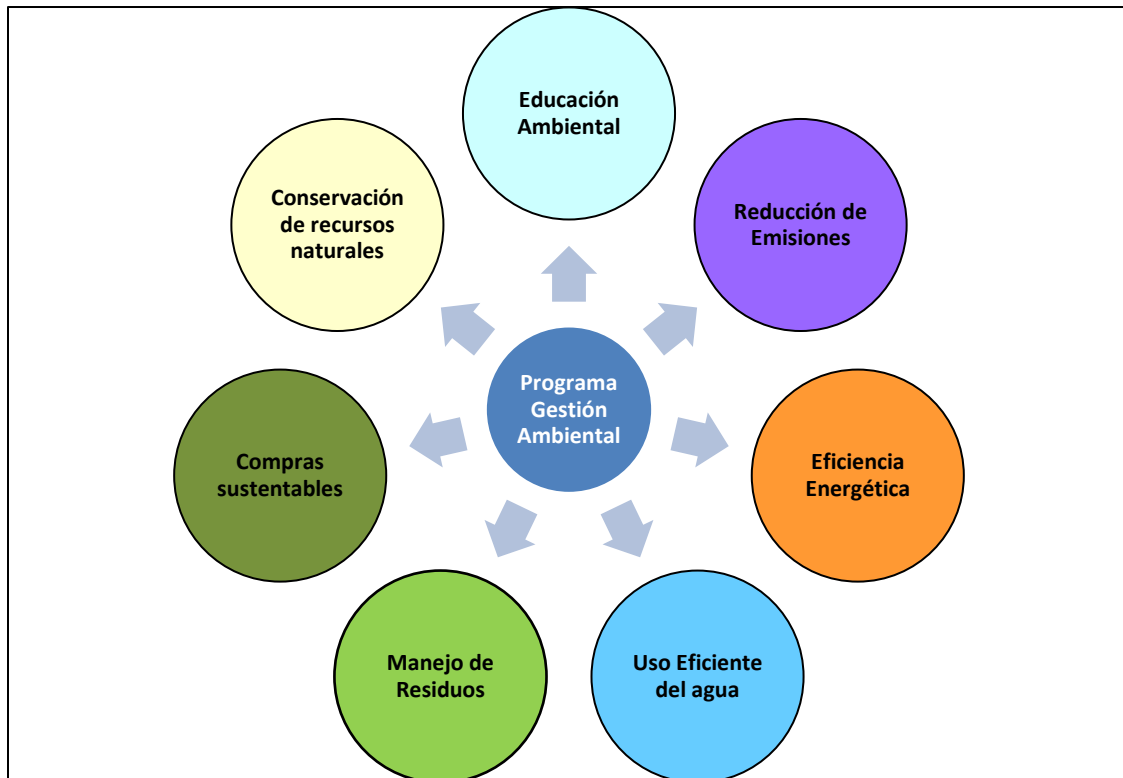
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, 2011



Comisión Institucional PGAI

PROYECTOS A DESARROLLAR

Para la ejecución del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), se establecen los proyectos a desarrollar a nivel institucional de la siguiente manera:



1. EDUCACIÓN AMBIENTAL:

Se enfocará en la educación, divulgación y capacitación, con el propósito de que los funcionarios, funcionarias, así como la población privada de libertad, se informen sobre las acciones contaminantes y degradadoras frente a los recursos naturales.

De igual forma, será primordial, desarrollar aquellas acciones donde se pueda participar en la reversión de los procesos que dañan el ambiente, coadyuvando en el mejoramiento ambiental de la institución.



Comisión Institucional PGAI

Este proyecto se ejecutará mediante el desarrollo de diversas actividades que se estima colaborar con el medio ambiente.

Acciones

- Talleres de información.
- Campañas informativas.
- Capacitación en uso eficiente de los recursos y gestión ambiental.
- Elaboración de herramientas e instrumentos que informen de manera constante al funcionario y funcionaria.
- Implementación de política Cero papel (asociado a firma digital).
- Desarrollo campaña de las 5Rs (Rechace, Reduzca, Reutilice, Recicle, Reaccione).

2. REDUCCIÓN DE EMISIONES:

Coadyuvar en la disminución de las emisiones de gases efecto invernadero generadas por las diversas actividades que realiza la institución.

Acciones

- Uso eficiente de los vehículos.
- Instalación de mecanismos y sistemas para ahorro de combustibles.
- Uso eficiente de fuentes fijas y otras fuentes.

3. EFICIENCIA ENERGÉTICA:

Mejorar el uso racional de la energía que utiliza el Ministerio de Justicia y Paz, a través del establecimiento de estrategias que coadyuven a la protección del ambiente.

Acciones

- Aprovechamiento de la luz natural.
- Uso eficiente.
- Utilización de diodos de alta tecnología.



Comisión Institucional PGAI

- Buenas prácticas a nivel institucional.
- Uso eficiente de equipo (computadoras, aires acondicionados, equipos de cocina).
- Aislamientos térmicos.
- Mantenimiento y limpieza de luminarias.

4. USO EFICIENTE DEL AGUA:

Desarrollar diversas actividades que coadyuven a lograr un consumo racional de agua, en las instalaciones de la institución.

Acciones

- Uso eficiente del agua por parte del personal de la institución y la población privada de libertad.
- Mantenimiento de tuberías, accesorios e instalaciones.
- Instalación de mecanismos y sistemas para ahorro.
- Uso de productos de aseo y limpieza amigables con el ambiente.

5. MANEJO DE RESIDUOS:

Tratamiento y disposición final de los residuos reciclables, reutilizables que genera la institución.

Acciones

- Separación de residuos.
- Recolección de derrames.
- Manejo de desechos sólidos (papel, cartón, plástico, vidrio, aluminio), residuos peligrosos, desechos electrónicos (cartuchos de impresoras, computadoras, teléfonos, sumadoras, entre otras.).
- Recuperación y Reciclaje de materiales.



Comisión Institucional PGAI

6. COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES:

Consiste en el desarrollo de criterios de compras que realiza la institución, las cuales deberán ser amigables con el ambiente, con el fin de minimizar el impacto ambiental generado por los residuos.

Acciones

- Establecer los criterios ambientales en cada una de las compras que realizará la institución.
- Aprobación y divulgación de guía institucional sobre criterios ambientales para las compras.
- Capacitación a las instancias involucradas en el proceso de compras, sobre la importancia de aplicar los criterios ambientales.
- Revisión constante de los términos de contratación de productos de limpieza y otros servicios, para cumplir con los criterios ambientales.
- Prohibición sobre el uso materiales que afectan al ambiente en la institución, como por ejemplo estereofón.

7. CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES:

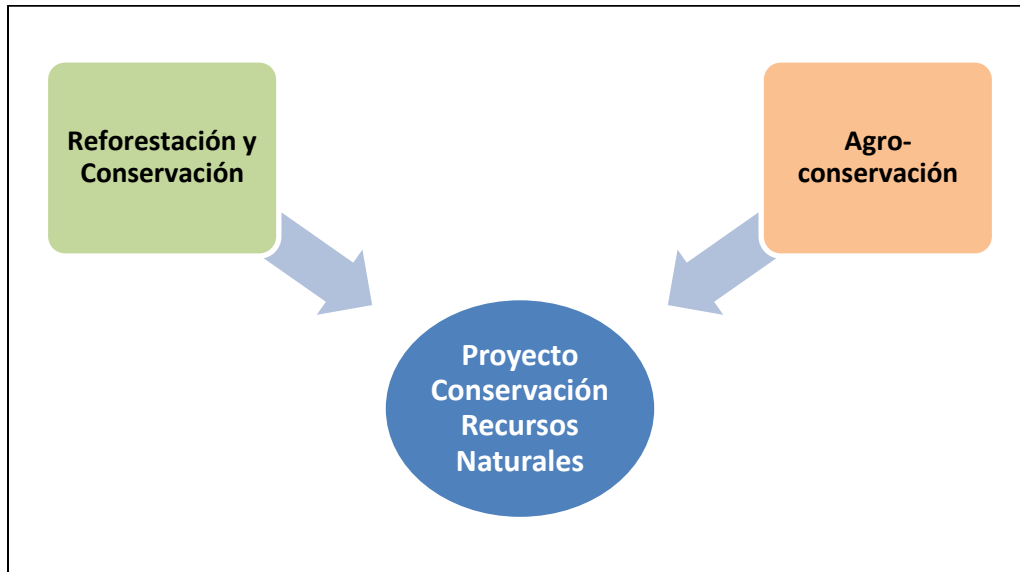
Desarrollar actividades de conservación y mejora de las instalaciones del Ministerio de Justicia y Paz a nivel nacional, regional y local.

Para el caso de este proyecto se definen dos acciones relevantes considerando las características de las edificaciones de la institución, las cuales se presentan de la siguiente manera:





Comisión Institucional PGAI



Reforestación y conservación

Impulsar la reforestación de tierras de aptitud forestal y de conservación, contribuyendo con el entorno y la recuperación de la tierra, así como con el mejoramiento de la cantidad y calidad del recurso hídrico.

Acciones

- Establecer las zonas de interés para reforestar.
- Producción de árboles forestales para las zonas identificadas accesibles para reforestar.
- Producción de plantas ornamentales y de especies para ser utilizadas dentro y fuera de las instalaciones de la institución.
- Recuperar la cobertura vegetal en las zonas de interés, mejorando el recurso hídrico.
- Conservación de las zonas verdes y forestales
- Embellecimiento de la institución con la colocación de especies ornamentales.





Comisión Institucional PGAI

Agro conservación

Promover el manejo sostenible de los recursos naturales en las diversas instalaciones del Ministerio.

Acciones

- Definición de tipo de uso de suelo de conformidad con el marco jurídico vigente.
- Prácticas de conservación y uso de suelos.
- Manejo de desechos.
- Manejo adecuado de agricultura.

RESULTADOS ESPERADOS

El Ministerio de Justicia y Paz, pretende obtener los siguientes resultados:

- Procesos institucionales con acciones en favor del ambiente.
- Implementar la educación ambiental.
- Contribuir con la reducción de emisiones en la gestión institucional.
- Mejorar la eficiencia energética en la institución.
- Mejorar el uso del agua, y disminuir su consumo a nivel institucional.
- Disminuir la cantidad de desechos generados en la institución.
- Optimizar el uso de los residuos que se generan en la gestión institucional.
- Desarrollar compras públicas sustentables..
- Reforestar áreas en las diferentes instalaciones de la institución.
- Disminuir los riesgos de erosión.

BENEFICIOS ESPERADOS

- Desarrollo de una gestión institucional comprometida con el desarrollo sustentable.
- Recurso humano capacitado en gestión ambiental.
- Reducción del impacto negativo en el ambiente.
- Reducción de consumo energético.
- Disminución de consumo de combustibles.
- Ahorro en los costos (energía, combustible, agua, residuos).





Comisión Institucional PGAI

- Adquisición de bienes, servicios y obras de calidad.
- Mejorar el entorno institucional.
- Coadyuvar en la protección de la biodiversidad.
- Reducción en generación de residuos.

FINANCIAMIENTO

Presupuesto Nacional

A la fecha no existe en el presupuesto nacional alguna partida o sub-partida específica donde se destine presupuesto para el Programa de Gestión Ambiental, sin embargo, la Institución debe realizar una revisión y análisis del presupuesto, con el fin de destinar algunas compras a las acciones ambientales.

Aportes del Sector Externo:

Recursos Humanos: apoyo de criterios técnicos y profesionales en áreas de poca o ninguna experiencia, en coordinación con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Equipo y materiales para los proyectos: cooperación para la adquisición de materiales para la divulgación, capacitación, manejo de desechos, reforestación, mediante el aporte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se considera que por la magnitud de los programas, así como los proyectos que se plantean desarrollar, y la dificultad de cuantificar y dimensionar los recursos físicos y humanos, el Programa está concebido para ser ejecutado de acuerdo con los recursos disponibles y de conformidad con la programación de actividades.

Sin embargo, este Programa debe ser de acción sostenida en el tiempo, realizando coordinaciones interinstitucionales, participación comunal, apoyo





Comisión Institucional PGAI

del sector privado, fundaciones, asociaciones, y otros sectores, cuyo interés en el medio ambiente les invite a participar y colaborar con la institución.

RECURSO HUMANO

Equipo interdisciplinario de funcionarios y funcionarias, con los cuales se desarrollará cada uno de los proyectos mencionados.

Personal	Programa de Gestión Ambiental	Programa de Reforestación y Conservación	Total
Viceministerio Administrativo	X	X	2
Planificación	X	X	2
Dirección Administrativa	X	X	1
Arquitectura	X	X	1
Enlaces en los Centros Penales	X	X	

MEDIDAS AMBIENTALES

El diagnóstico ambiental define la línea base de la gestión ambiental de la institución; en este proceso se identificaron las medidas ambientales para cumplir con los objetivos y metas propuestas y se presentan en el siguiente cuadro.



Comisión Institucional PGAI

Cuadro Medidas Ambientales

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Medidas Ambientales
Consumo de papel	Contaminación Tala de árboles Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar directrices internas que promuevan la reducción del consumo de papel. Gestionar compra de recipientes de recolección de papel en las oficinas. Implementar el uso medios digitales (correo electrónico) para la remisión y revisión de documentos. Hacer campañas para incentivar el ahorro de papel.
Generación de residuos electrónicos	Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un programa de gestión integral de residuos electrónicos. Establecer contrato con gestor autorizado para el manejo de los residuos.
Emisión de olores	Contaminación ambiental Efectos sobre la salud humana	<ul style="list-style-type: none"> Implementar la guía de las medidas correctivas y de mitigación para el control de emisión de olores de actividades realizadas en la institución. Realizar estudio de fuentes de olores en el interior o exterior de establecimientos.
Generación de residuos sólidos ordinarios	Generación de gases de efecto invernadero. Pérdida de hábitat Contaminación del suelo Afectación a la salud	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de formación, capacitación y divulgación sobre separación de residuos. Ejecutar proyectos de separación de residuos. Gestionar la compra de recipientes para la separación de residuos. Efectuar contactos con las empresas proveedoras y compradoras del material calificado. Implementar Centros de Acopio. Definir el tipo de material que se estará trabajando en los Centros de Acopio.
Consumo de energía eléctrica	Contaminación Generación de gases de efecto invernadero	<ul style="list-style-type: none"> Registrar adecuadamente el consumo de energía a través de los medidores y llevar el control. Análisis de datos sobre consumo de energía. Realizar inventario de equipos que hacen uso de electricidad en la institución. Hacer la caracterización energética de cada organización de la institución, de acuerdo con las actividades propias. Realizar evaluaciones permanentes del consumo energético en equipos, sistemas y transporte de la institución. Promover programas para el ahorro de energía. Instalar señalética para incentivar el ahorro de energía. involucrar a los funcionarios y funcionarias en el proceso de cambio de cultura hacia un uso racional y eficiente de la energía. Desarrollar lineamientos sobre el uso racional de la energía. Establecer una política interna para la selección y asignación de equipos consumidores de energía eléctrica de acuerdo a las necesidades de la institución. Ejecutar un programa de sustitución sobre los equipos o sistemas ineficientes. Analizar la posibilidad de utilizar aparatos o equipos que utilicen o funcionen con fuentes renovables de energía.



Comisión Institucional PGAI

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Medidas Ambientales
		<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de sistema de iluminación por fases o etapas, considerando los edificios institucionales. • Realizar un seguimiento y monitoreo sobre el consumo de energía en aquellas instalaciones donde esté operando el nuevo sistema de iluminación. • Realizar campaña sobre el uso racional de energía.
Emisiones de fuentes fijas	Generación de gases de tipo invernadero Efectos sobre la salud humana	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer mediciones (y registros de resultados) de concentraciones contaminantes a la atmosfera. • Identificar y cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con el registro debido. • Disminuir las emisiones de gases efecto invernadero generadas por las diversas actividades que realiza la institución.
Generación de residuos sólidos peligrosos	Contaminación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar inventario de residuos sólidos peligrosos generados. • Identificar los puntos donde se generan estos residuos. • Destinar áreas exclusivas para almacenamiento de residuos sólidos peligrosos bajo las condiciones necesarias. • Gestionar la compra de recipientes adecuados para el almacenamiento de estos residuos. • Gestionar el tratamiento y disposición de estos residuos mediante gestores autorizados.
Uso de sustancias peligrosas	Contaminación ambiental Contaminación de mantos acuíferos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal en manejo de sustancias peligrosas. • Incorporar en las zonas de almacenaje las etiquetas de seguridad de los productos. • Implementar programas para minimizar riesgos de accidentes y derrames. • Generar directrices para el transporte adecuado de estas sustancias.
Consumo de agua	Generación de aguas residuales Saturación de los suelos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios para determinar si el consumo de agua se encuentra entre los rangos recomendados, según con las características de la actividad. • Colocar rotulación cerca de duchas, lavamanos, grifos, entre otras, incentivando el ahorro del agua. • Capacitar a los y las funcionarias sobre el uso racional del recurso hídrico. • Realizar un seguimiento y monitoreo sobre el consumo de agua. • Establecer procesos para medir la calidad del agua. • Instalar llaves de agua de lavados con control de sensores, por fases, etapas.
Manejo de productos derivados de hidrocarburos	Contaminación Riesgos de derrames	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitar e identificar las áreas de almacenamiento para estos productos. • Señalizar las áreas de almacenamiento con dispositivos de prevención. • Realizar obras para retención de derrames. • Elaborar procesos para el manejo de estos productos. • Capacitar al personal en manejo de estos productos y riesgos asociados.
Generación de aguas residuales	Deterioro de la calidad de agua. Generación de gases de efecto invernadero	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el tratamiento de aguas residuales que se vierten al alcantarillado sanitario en los edificios que no se implementa. • Cumplir con las certificaciones de tratamientos de aguas residuales tratadas.



Comisión Institucional PGAI

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Medidas Ambientales
Uso de plaguicidas	Contaminación ambiental Contaminación de mantos acuíferos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar un lugar de almacenamiento que reúna las condiciones necesarias según la regulación vigente. • Capacitar al personal en uso adecuado de uso equipo protección y el uso correcto de plaguicidas. • Desarrollar programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el adecuado funcionamiento del equipo de protección y equipo de aplicación de plaguicidas.
Consumo de combustibles fósiles	Generación gases efecto invernadero Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones sobre la eficiencia del consumo de combustible. • Efectuar los procesos para el cumplimiento de las normas y reglamentaciones técnicas establecidas por la legislación costarricense. • Mejorar los controles para las compras de combustible. • Diseñar plan de sustitución de fuentes fijas y móviles ineficientes. • Capacitar al personal en el manejo eficiente y mantenimiento preventivo.
Emisión de fuentes móviles	Generación de gases de tipo invernadero Efectos sobre la salud humana	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos y sistemas para el seguimiento institucional que permita definir acciones en el ahorro de combustible. • Disminuir las emisiones de gases efecto invernadero generadas por las diversas de la utilización de los vehículos en la institución. • Elaborar el inventario de CO2 de la flota vehicular y motorizada de la institución. • Efectuar campañas de información sobre el cambio climático. • Efectuar campañas para el manejo eficiente de los vehículos y herramientas o equipos utilizados en la institución. • Realizar estudios para medir la viabilidad de adaptar equipos y vehículos con sistemas para utilizar biodiesel.
Emisiones de radiaciones ionizantes	Efectos sobre la salud humana	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitar y señalar adecuadamente el riesgo de exposición que emite los equipos de placas dentales.
Generación de residuos infectocontagiosos	Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y destinar el área específica para el almacenamiento de desechos infectocontagiosos.
Generación de ruido y vibraciones	Contaminación sónica	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar acciones de mantenimiento y mejora de equipo que produce ruido a fin de disminuir el mismo.



Comisión Institucional PGAI

PLAN DE ACCION DEL PGAI

EL Plan de Acción correspondiente al Programa de Gestión Ambiental Institucional Ministerio de Justicia y Paz es la herramienta en la cual se plasman los objetivos a desarrollar, con el fin de contribuir a la reversión del deterioro ambiental, y lograr que se materialice en resultados concretos la Política Ambiental Institucional. Este constituye a las acciones de mitigación de impactos ambientales generados en el quehacer institucional.

El Ministerio de Justicia y Paz entre sus diversas atribuciones se encarga de la administración penitenciaria, lo cual incluye la atención de la población privada de libertad. A razón de ello, esta población es considerada conjuntamente con las y los funcionarios de la institución en el cumplimiento de objetivos y metas de dicho Programa de Gestión Ambiental.

En los temas que se desarrollarán a lo largo de la implementación del Programa, la educación ambiental no se incluye como aspecto específico, puesto que para el éxito de cada uno de los temas, es necesario la educación, divulgación y capacitación. Lo anterior, con el propósito de que los funcionarios, funcionarias, así como la población privada de libertad, se informen sobre las acciones contaminantes y degradadoras frente a los recursos naturales, y de las medidas para mitigar los procesos que dañan el ambiente, coadyuvando en el mejoramiento ambiental de la institución.

Las acciones establecidas para el desarrollo del Programa de Gestión Ambiental Institucional se presentan en la matriz del siguiente cuadro Resumen de dicho programa.



Comisión Institucional PGAI

Cuadro Resumen del PGAI

A. Involucra el Proyecto de Educación Ambiental y Manejo de Residuos Sólidos: Tema Gestión del Consumo de Papel.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión del consumo de papel	Consumo de papel	Muy Alta	Protocolo de reducción de consumo de papel.	Implementar la estrategia de reducción de consumo de papel, favoreciendo la disminución de la producción de residuos a nivel institucional.	% de avance de elaboración Política 0 Papel en la institución.	50%	50%					Viceministerio Administrativo Comisión Institucional
					% de implementación de la Política 0 Papel en la institución.			50%	50%			Viceministerio Administrativo, Comisión Institucional
					Cantidad campañas de información sobre ahorro del papel.	2	2	2	2	2		Comisión Institucional
					% de disminución de resmas de papel consumidas al mes a nivel institucional.	2%	2%	5%	5%	6%		Comisión Institucional Directores, Jefaturas de las diferentes dependencias, Funcionarios, Funcionarias
					% de disminución de resmas de papel consumidas por mes en relación con el total de funcionarios.	2%	2%	5%	5%	6%		Comisión Institucional Directores, Jefaturas de las diferentes dependencias, Funcionarios, Funcionarias
					% de dependencias con		25%	25%	25%	25%		Viceministerio



Comisión Institucional PGAI

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
					recipientes para el reciclaje de papel instalados de acuerdo con la totalidad de edificios y dependencias.							Administrativo Comisión Institucional, Departamento de Proyectos Agroindustriales
					Kilogramos de papel separado para el reciclaje anual.	1000Kg	980Kg	931Kg	884Kg	831Kg		Comisión Institucional Directores, Jefaturas de las diferentes dependencias, Funcionarios Funcionarias



Comisión Institucional PGAI

B. Involucra el Proyecto de Reducción de Emisiones: Tema Gestión de Emisiones de Olores.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de emisiones de olores	Emisión de Olores	Muy Alta	Protocolo ambiental para la emisión de olores.	Implementar acciones a nivel institucional que permitan la disminución de emisiones de olores.	% de avance de elaboración de las guía sobre las medidas correctivas y control de emisión de olores por parte de las dependencias de la institución.	50%	50%					Viceministerio Administrativo Comisión Institución Departamento de Proyectos Agroindustriales
					% de implementación de las guías de emisiones de olores.			100%				Departamento de Proyectos Agroindustriales Directores, Jefaturas de las diferentes dependencias, Funcionarios Funcionarias



Comisión Institucional PGAI

C. Involucra el Proyecto de Manejo de Residuos: Tema Gestión de Residuos Electrónicos.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de residuos electrónicos	Generación de residuos electrónicos	Muy Alta	Protocolo ambiental para la generación de residuos sólidos electrónicos	Implementar acciones orientadas al tratamiento adecuado de los residuos electrónicos institucionales.	% de alianzas con gestores autorizados para el tratamiento de los residuos electrónicos.	100%						Viceministerio Administrativo Comisión Institucional Departamento de Informática Proveeduría Institucional
					Porcentaje de residuos electrónicos tratados en relación con la cantidad de equipos electrónicos comprados al año.	20%	20%	20%	20%	20%	Comisión Institucional Departamento de Informática Proveeduría Institucional	

D. Involucra el Proyecto de Manejo de Residuos y Conservación de Recursos Naturales: Tema Gestión de Suelos y Residuos Sólidos.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de suelo y residuos sólidos	Generación de residuos sólidos ordinarios	Alta	Protocolo de gestión de residuos sólidos ordinarios	Minimizar los efectos generados por los desechos sólidos producidos	Documento de materiales valorizables generados en la institución.	1						Comisión Institución
					Número de gestores autorizados para el	1	4	3	4	4	Viceministerio Administrativo	



Comisión Institucional PGAI

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
				a nivel institucional en el medio ambiente.	tratamiento del material valorizado para reciclar.							Comisión Institución
					Cantidad de personas capacitadas en manejo de residuos sólidos en relación con el total de funcionarios (as) de la institución.	50	70	90	110	120		Comisión Institución Recursos Humanos
					Kilogramos de residuos sólidos separados según tipo de material al mes.	1000 Kg	1200Kg	1440Kg	1720Kg	2073Kg		Comisión Institucional Directores, Jefaturas de las diferentes dependencias, Funcionarios Funcionarias
					% de dependencias ejecutando acciones para la separación de materiales en relación con el total dependencias.	49%	17%	17%	14%	3%		Comisión Institucional Directores, Jefaturas de las diferentes dependencias, Funcionarios Funcionarias
					Cantidad de Centros de Copio Temporal instalados en la Institución.	1	2	2	2	2		Viceministerio Administrativo Comisión Institucional Dependencias involucradas



Comisión Institucional PGAI

E. Involucra el Proyecto de Eficiencia Energética y Educación Ambiental: Tema Gestión de Energía.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de la energía	Consumo de energía eléctrica	Alta	Protocolo ambiental para la reducción del consumo de energía.	Establecer estrategias direccionadas a la reducción del consumo de energía eléctrica, optimizando su uso y las condiciones de la infraestructura de la institución.	Porcentaje de avance en la identificación de equipo y herramientas de alto consumo energético.	70%	30%					Comisión Institucional Arquitectura
					Cantidad de acciones ejecutadas para minimizar el consumo energético.	1	2	2	2	2		Comisión Institucional Arquitectura Directores, Jefaturas de las diferentes dependencias, Funcionarios, Funcionarias
					Consumo total de electricidad KWH por mes*							Comisión Institucional Dirección Administrativa, Programa Actividad Central, Programa Paz
					KWh/mes/ocupan tes de las dependencias*							Comisión Institucional Dirección Administrativa, Programa Actividad Central, Programa Paz



Comisión Institucional PGAI

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
					KWh/mes/área (m2)*							Comisión Institucional Dirección Administrativa, Programa Actividad Central, Programa Paz
	Consumo de combustibles fósiles	Muy baja	Protocolo ambiental para el consumo de combustibles.	Disminuir el consumo de combustibles fósiles, coadyuvando en la reducción del impacto en el medio ambiente de la producción y consumo.	% de procesos diseñados e implementados para mejorar los controles de las compras y uso de combustibles.	50%	50%					Comisión Institucional Servicios Generales, Dirección Administrativa, Programa Actividad Central, Programa Paz
					Cantidad de capacitaciones realizadas en ahorro de consumo de combustibles fósiles	1	2	2	2	2		Comisión Institucional Recursos Humanos, Servicios Generales
					Cantidad de personas capacitadas en ahorro de consumo de combustibles fósiles en relación con el total de personas que trabajan con el manejo de combustibles fósiles.	10	10	10	10	10		Comisión Institucional Recursos Humanos, Servicios Generales



Comisión Institucional PGAI

					Litros de combustible utilizados en la gestión institucional por mes. **							Comisión Institucional Servicios Generales, Dirección Administrativa, Programa Actividad Central, Programa Paz
					Litros de combustible utilizados en la gestión institucional en relación con los kilómetros recorridos**.							Comisión Institucional Servicios Generales, Dirección Administrativa, Programa Actividad Central, Programa Paz

Nota: *Ver información en Hojas de Registro de Consumo de electricidad en CD.

**Ver información en Hojas de Registro de Consumo de Combustibles en CD.



Comisión Institucional PGAI

F. Involucra el Proyecto de Reducción de Emisiones: Tema Gestión del Aire.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión del Aire	Emisiones de fuentes fijas	Alta	Protocolo para la reducción de emisiones	Reducir las emisiones de CO ₂ producidas por el uso de fuentes fijas, mejorando su utilización.	Cantidad de campañas informativas sobre el cambio climático realizadas.	1	2	2	2	2		Comisión Institucional
					Toneladas de carbono equivalente (tCO ₂ e) emitidas por las fuentes fijas utilizadas en las dependencias de la institución. *							Comisión Institucional Servicios Generales, Dirección Administrativa, Programa Actividad Central, Programa Paz
					Litros de combustible utilizados en la gestión institucional por fuentes fijas por mes*.							Comisión Institucional Servicios Generales, Dirección Administrativa, Programa Actividad Central, Programa Paz
	Emisión de fuentes móviles	Muy baja	Protocolo ambiental para reducir emisiones	Reducir las emisiones de CO ₂ producidas por el uso de fuentes	Cantidad de campañas realizadas sobre el manejo eficiente de los vehículos.	1	1	1	1	1		Comisión Institucional Servicios Generales
				Personas capacitadas en	10	10	10	10	10		Comisión Institucional	



Comisión Institucional PGAI

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
				móviles, mejorando su utilización	manejo eficiente de vehículos en relación con el total del personal de transportes.							Servicios Generales
					Litros de combustible utilizados en la gestión institucional por mes.*							Comisión Institucional Servicios Generales, Dirección Administrativa, Programa Paz
					Litros de combustible utilizados en la gestión institucional por kilómetros recorridos.*							Comisión Institucional Servicios Generales, Dirección Administrativa, Programa Paz
					Porcentaje de vehículos con tecnologías sostenibles que reducen el consumo de combustibles y emiten menor cantidad de gases contaminantes en relación con el total de vehículos existentes**.							Viceministerio Administrativo Comisión Institucional Servicios Generales



Comisión Institucional PGAI

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
					Toneladas de carbono (tCO ₂ e) equivalente emitidas por fuentes móviles.*							Comisión Institucional Servicios Generales, Dirección Administrativa, Programa Paz

Nota: *Ver información en Hojas de Registro de Combustible en CD.

**No se proyecta para el periodo 2012-2016 debido a que esta debe ser una meta que se vaya anualizando de conformidad con el presupuesto asignado, donde se determina la factibilidad de comprar vehículos con sistemas de ahorro de combustibles.

G. Involucra el Proyecto de Manejo de Residuos y Educación Ambiental: Tema Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de residuos sólidos peligrosos	Generación de residuos sólidos peligrosos	Alta	Protocolo ambiental para el uso de sustancias	Implementar acciones para el adecuado manejo y tratamiento de los Residuos Sólidos Peligrosos generados a nivel institucional, en	% de avance de residuos sólidos peligrosos identificados en el ámbito institucional.	50%	50%					Comisión Institucional Servicios Generales, Proveduría-Almacén, Dirección General de Adaptación Social
					Cantidad de contratos con gestores autorizados para	1	4	3	4	4		Viceministerio Administrativo Comisión Institucional



Comisión Institucional PGAI

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Uso de sustancias peligrosas	Alta	Protocolo ambiental para el uso de sustancias peligrosas	Mejorar el uso adecuado de las sustancias peligrosas como parte de los procesos productivos que desarrolla la institución.	protección de la salud de las personas.	el tratamiento de residuos sólidos peligrosos.							Departamento de Proyectos Agroindustriales
				% personas capacitadas en relación con el total de personas que manejan residuos sólidos peligrosos.			5%	10%	10%		Comisión Institucional Recursos Humanos	
				Cantidad de capacitaciones realizadas en el adecuado uso de las sustancias peligrosas.			1	1	1		Comisión Institucional Recursos Humanos	
				Personas capacitadas en el uso de sustancias peligrosas en relación con las personas que manejan estas sustancias.			5%	10%	10%		Comisión Institucional Recursos Humanos	
				Porcentaje de etiquetas de seguridad de las sustancias peligrosas colocadas en las zonas de almacenaje.			100%				Comisión Institucional Servicios Generales Proveeduría-Almacén, Dirección General de Adaptación Social	



Comisión Institucional PGAI

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
					% de avance en diseño de programas para minimizar riesgos de accidentes y derrames de sustancias peligrosas		100%					Comisión Institucional, Servicios Generales Proveeduría-Almacén, Dirección General de Adaptación Social
					% de directrices implementadas para el transporte adecuado de sustancias peligrosas.		100%					Comisión Institucional Servicios Generales Proveeduría-Almacén, Dirección General de Adaptación Social



Comisión Institucional PGAI

H. Involucra el Proyecto de Uso Eficiente del Agua: Tema Gestión del Agua.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión del Agua	Consumo de Agua	Media	Protocolo ambiental para la reducción del consumo de agua	Implementar acciones que incentiven el uso racional del agua a nivel institucional, aportando a la racionalidad ambiental.	Cantidad de capacitaciones realizadas sobre ahorro de consumo de agua.	1	2	2	2	2		Comisión Institucional Recursos Humanos
					% de personas capacitadas en ahorro del consumo de agua en relación con el total de funcionarios y funcionarias.	2%	3%	3%	3%	3%		Comisión Institucional
					Porcentaje de rotulaciones colocadas cerca de duchas, lavamanos, grifos; incentivando al ahorro del agua en la institución.		25%	25%	25%	25%		Comisión Institucional, Arquitectura
					% de dependencias con rotulaciones incentivando al ahorro del agua.		25%	25%	25%	25%		Comisión Institucional
					% de llaves para el ahorro de agua en relación con el total de llaves de agua disponibles en la institución.		25%	25%	25%	25%		Comisión Institucional Arquitectura
					M3 de agua/mes*							Comisión Institucional Dirección Administrativa, Programa Actividad Central, Programa Paz
					M3agua/mes/ocupantes de las dependencias.*							Comisión Institucional



Comisión Institucional PGAI

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
												Dirección Administrativa, Programa Actividad Central, Programa Paz
					% de avance de estudios sobre mediciones de la calidad del agua.				50%	50%		Comisión Institucional Arquitectura

Nota: *Ver información en Hojas de Registro de Consumo de Agua en CD.

I. Involucra el Proyecto de Reducción de Emisiones: Tema Gestión de los productos derivados de los hidrocarburos.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables	
						2012	2013	2014	2015	2016			
Gestión de los productos derivados de los hidrocarburos	Manejo de productos derivados de hidrocarburos	Media	Protocolo para el manejo adecuado de los productos derivados de los hidrocarburos	Implementar el manejo adecuado de los productos derivados de los hidrocarburos utilizados en la gestión institucional, aportando a la disminución de factores	% de avance en la elaboración de guía de procesos para el manejo de productos derivados de los hidrocarburos.		50%	50%					Comisión Institucional
					Número de capacitaciones efectuadas en el manejo de productos		1	1	1	1			Comisión Institucional Recursos Humanos



Comisión Institucional PGAI

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
				contaminantes.	derivados de hidrocarburos.							
					Cantidad de personas capacitadas en manejo de derivados de hidrocarburos / personas que manejan productos derivados de hidrocarburos en la institución.		10	10	10	10		Comisión Institucional
					% de áreas de almacenamiento con dispositivos de señalización en prevención para el manejo de productos derivados de hidrocarburos.		25%	25%	25%	25%		Comisión Institucional Servicios Generales Proveeduría-Almacén, Dirección General de Adaptación Social
					% de obras realizadas para la retención de derrames.		25%	25%	25%	25%		Comisión Institucional Arquitectura



Comisión Institucional PGAI

J. Involucra el Proyecto de Manejo de Residuos: Tema Gestión de los productos derivados de los hidrocarburos:

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de Aguas residuales	Generación de aguas residuales	Baja	Protocolo ambiental para la generación de aguas residuales	Gestionar el tratamiento adecuado de las aguas residuales a nivel institucional, aportando a la disminución de factores contaminantes.	% de dependencias con tratamiento de aguas vertidas al alcantarillado sanitario en relación con el total de dependencias	36%	28%	14%	14%	8%		Comisión Institucional Arquitectura
					% de cumplimiento de las certificaciones de calidad de las aguas residual tratadas.		100%					Comisión Institucional Arquitectura
					Volumen de aguas residuales tratadas.		50%	50%				Comisión Institucional Arquitectura



Comisión Institucional PGAI

K. Involucra el Proyecto de Manejo de Residuos y Educación Ambiental: Tema Gestión de Plaguicidas.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de plaguicidas	Uso de plaguicidas	Baja	Protocolo ambiental para el uso de plaguicidas	Implementar acciones de prevención y reducción de la exposición a los plaguicidas en las gestiones productivas que realiza la institución, con el fin de minimizar los riesgos a la salud y al ambiente.	Número de capacitaciones realizadas en uso de plaguicidas.			1	2	2		Comisión Institucional Recursos Humanos
					Cantidad de personas capacitadas en uso de plaguicidas en relación con las personas que manejan plaguicidas en la institución.			10	20	20		Comisión Institucional
					% de avance de diseño de programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el adecuado funcionamiento del equipo de protección y equipo de aplicación de plaguicidas.			100%				Comisión Institucional Dirección General de Adaptación Social
					% áreas de almacenamiento que reúna las condiciones necesarias según la regulación vigente.			35%	35%	30%		Comisión Institucional Proveduría-Almacén Dirección General de Adaptación Social



Comisión Institucional PGAI

L. Involucra el Proyecto de Reducción de Emisiones: Tema Gestión de Emisiones de Radiaciones Ionizantes.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de emisiones de radiaciones ionizantes	Emisiones de radiaciones ionizantes	Muy baja	Protocolo ambiental para las emisiones de radiaciones ionizantes	Desarrollar acciones preventivas en las áreas donde se realizan procesos radiológicos, mejorando el control de estas emisiones.	% de señalética sobre riesgo de exposición de procesos radiológicos.		100%					Comisión Institucional Dirección General de Adaptación Social (Servicios de Salud)

M. Involucra el Proyecto de Manejo de Residuos: Tema Gestión de Residuos Infectocontagiosos:

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de residuos infectocontagiosos	Generación de residuos infectocontagiosos	Muy baja	Protocolo ambiental para la generación de residuos infectocontagiosos	Identificar áreas específicas para el almacenamiento de desechos infectocontagiosos, minimizando el riesgo en la salud y el ambiente.	% de áreas destinadas para almacenar desechos infectocontagiosos conforme a la regulación vigente.		100%					Comisión Institucional Dirección General de Adaptación Social (Servicios de Salud) Arquitectura



Comisión Institucional PGAI

N. Involucra el Proyecto de Compras Sustentables y Educación Ambiental: Tema Gestión de Adquisiciones Ambientales y Responsables.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de Adquisiciones ambientales y responsables	Compras públicas sustentables	Muy Alta		Desarrollar guías sobre los criterios ambientales de compras sustentables, contribuyendo a la gestión ambiental institucional.	Porcentaje de guía elaborada y divulgada.	50%	50%					Viceministerio Administrativo Comisión Institucional Proveeduría Institucional
					Cantidad de capacitaciones realizadas a las instancias involucradas en los procesos de compras, sobre la importancia de aplicar criterios ambientales.		1	1	1	1		Comisión Institucional Proveeduría Institucional Recursos Humanos

O. Involucra el Proyecto de Conservación de Recursos Naturales: Tema Gestión de Reforestación y Conservación.

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
Gestión de Reforestación y Conservación	Reforestación y conservación	Alta		Desarrollar acciones en reforestación y conservación	% de zonas identificadas para reforestar en las diversas dependencias del		50%	50%				Comisión Institucional Dirección General de Adaptación



Comisión Institucional PGAI

Tema	Aspecto Ambiental	Prioridad	Medidas Ambientales	Objetivos	Indicadores	Metas/Periodo					Presupuesto	Responsables
						2012	2013	2014	2015	2016		
				de los recursos naturales en la institución, embelleciendo el entorno institucional.	Ministerio.							Social
					% de avance sobre estudio de factibilidad para generar producción de árboles forestales, flores ornamentales, abono orgánico.				100%			Comisión Institucional Dirección General de Adaptación Social
					Cantidad de capacitaciones realizadas sobre el proceso de reforestación.				1	1		Comisión Institucional Recursos Humanos
					Cantidad de alianzas con empresas/entidades para generar proyectos de reforestación conjuntos.				2	2		Viceministerio Administrativo Comisión Institucional
					% de áreas reforestadas en relación con el total de áreas disponibles para reforestar.				10%	10%		Comisión Institucional



Comisión Institucional PGAI

TAREAS PENDIENTES PARA LA MEJORA AMBIENTAL

El Programa de Gestión Ambiental es sostenido en el tiempo e incluye procesos de mejora continua. No obstante, por razones presupuestarias hay medidas ambientales que han sido identificadas, pero que se caracterizan como pendientes, el detalle de estas se presenta a continuación.

ASPECTO AMBIENTAL	TAREAS PENDIENTES
Generación de emisiones	<ul style="list-style-type: none">• Hacer mediciones (y registros de resultados) de concentraciones contaminantes a la atmosfera.• Identificar y cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).• Efectuar un inventario de gases de efecto invernadero.• Realizar estudios para medir la viabilidad de adaptar equipos y/o vehículos con sistemas para utilizar biodiesel.
Consumo de combustibles fósiles	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar plan de sustitución de fuentes fijas y móviles ineficientes.
Consumo de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none">• Hacer la caracterización energética de cada organización de la institución, de acuerdo a las actividades propias de cada una.• Ejecutar un programa de sustitución sobre los equipos o sistemas ineficientes.



Comisión Institucional PGAI

ANEXO 1

Imagen Programa de Gestión Ambiental Institucional Ministerio de Justicia y Paz



Comisión Institucional PGAI



Únete por el Ambiente..!



Comisión Institucional PGAI

ANEXO 2

Cd incluye: Protocolos de Evaluación Ambiental, Hojas de Registro Consumo de Energía, Hojas de Registro Consumo de Agua, Hojas de Registro Consumo de Combustibles